

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2021– 00171 00

En virtud a lo reglado en el artículo 286 del CGP se adiciona la providencia de data cinco (5) de julio de 2022 en el sentido de señalar que se libra orden de apremio en contra del señor **ENRIQUE** EDUARDO QUINTERO MEJÍA.

En lo demás dicho proveído se deja incólume. Notifíquese este auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA(2)

¹ Estado Electrónico de 12 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b811e49b82ce2785b3f4f2caffa62b5a626a03ab4fb158e191b5da381d278905**

Documento generado en 11/08/2022 06:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>